



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente N° SO-19.066/2017.-
Resolución N° SO-371/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 343/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Electrónica Digital I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Prof. Rubén Darío Maza se encuentra con licencia médica; la Prof. Silvana Elinor Flores Larsen, elevó nota de excusación; el Prof. Héctor Hugo Suárez falleció; por lo que quedara integrado por Carlos Federico Fernández, Carlos Alberto Cadena y Telmo Santiago Moya Grondona como titulares; Fernando Florentín Tilca, como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-343/2021, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Electrónica Digital I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplente
- Carlos Federico Fernández - Carlos Alberto Cadena - Telmo Santiago Moya Grondona	- Fernando Florentín Tilca

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros del Jurado, Consejo Asesor y Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA